

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (3/25) DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2025 (SEGUNDA)
Acta 3/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco, siendo las once horas, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el cuarto periodo de sesiones de la XIII Legislatura (febrero-junio 2025), acompañado de anexo comprensivo de cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el citado periodo.

(Oída la Junta de Portavoces, incorporando las modificaciones acordadas en la reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de 23-01-24 y de la Junta de Portavoces de 27-01-24). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 34, 14-01-25).

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo solicita se tenga en cuenta la petición de su Grupo Parlamentario de no coincidencia de las Comisiones de Sanidad y Presidencia, Justicia y Administración Local.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda indica que esta solicitud provocaría un problema en otros Grupos Parlamentarios. Por otra parte, solicita que la Comisión de Cultura se quede como estaba, los miércoles por la mañana en la primera semana.

La Mesa acuerda aprobar la propuesta indicada por la Junta de Portavoces, en el sentido de que las Comisiones previstas para el viernes, 25 de abril, se celebren en sesión de mañana.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces,

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 4º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura (febrero-junio 2025):

Febrero: 3 al 7, 10 al 14; 17 al 21.

Marzo: 3 al 7; 10 al 14; 17 al 21; 24.

Abril: 1 al 4; 7 al 11; 14 al 16; 21 al 23.

Mayo: 5 al 9; 12 al 14; 16; 19 al 23.

Junio: 2 al 6; 9 al 13; 16 al 20; 23.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo: Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero: Modificar el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 5-09-23, sobre criterios generales de ordenación temporal para la celebración de sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones Permanentes de la Cámara. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 621, 21-07-23), en lo relativo a las reuniones de la Comisión de Cultura que se celebran en la primera semana, pasando de celebrarse los miércoles por la mañana, a los viernes, por la mañana.

1ª SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA	Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades		Pleno	Vivienda, Transportes e Infraestructuras
		Digitalización			Economía y Empleo
					Cultura
TARDE	Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda		
	Presidencia, Justicia y Administración Local		Turismo y Deporte		

Cuarto: Aprobar los cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el 4º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6.a y b) de la citada norma.

Quinto: Habilitar la última semana de cada mes para la celebración de reuniones de Mesas y Portavoces de las Comisiones, ex artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea, habilitar los días 24 y 25 de abril, para la celebración de sesiones de Comisiones.

Séptimo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Excmo. Sr. Presidente informa sobre la idea de construcción de un nuevo edificio para la Asamblea y cuestiones relacionadas con la adquisición del suelo para ello.

Se advierte sobre las implicaciones que la futura obra del nuevo edificio tiene en relación con los recursos humanos facultativos al efecto, así se plantea la conveniencia

de poder contar, dentro de los servicios de la cámara, con un puesto de arquitecto, que tenga como funciones las propias que se deriven de la obra del nuevo edificio, así como las propias de la gestión de los dos edificios de la sede de la Asamblea ya existentes, y, en el futuro, del tercero por construir. En virtud de lo anterior, se plantean algunos detalles sobre el perfil del nuevo puesto y su ubicación en el organigrama.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo solicita la emisión de informe jurídico y de la Intervención sobre la viabilidad de la obra para la construcción de un tercer edificio, a lo que el Ilmo. Sr. Secretario Primero recuerda que todo contrato es sometido a la emisión de informes jurídicos y de intervención.

Por su parte, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero manifiesta que la obtención del suelo es una cuestión a informar por las Administraciones implicadas: la Agencia de Vivienda Social y la Comunidad de Madrid, y no por la Asamblea de Madrid.

Y siendo las once horas y once minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,